



Factura: 001-101-000004004



20160101008000861

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20160101008000861

MATRIZ	
FECHA:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	9

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANDRADE ESPINOZA JUAN JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104399761
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA

 **Dr. Edgar Cevallos**
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA No.

2014-01-01-001-P010099

ESCRITURA PUBLICA DE

REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA

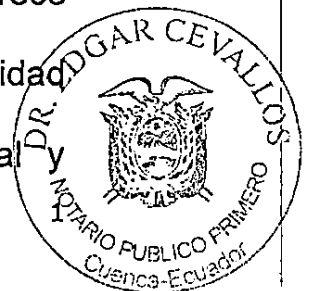
"CORPORACION NACIONAL TECNOLOGICA

CORNATEC CIA. LTDA."

CUANTIA: INDETERMINADA.

*****MCH*****

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y DOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **Doctor EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA**, **Notario Público Primero del Cantón Cuenca**, comparece el señor **PAUL ANDRES CALLE MOREIRA**, en su Calidad de Gerente y como tal Representante Legal, Judicial y



Extrajudicial de La Compañía Corporación Nacional Tecnológica Cornatec Cía. Ltda., debidamente autorizado por la Junta Universal Extraordinaria de Socios celebrada el día Veinte y siete de noviembre del dos mil catorce, según se desprende de la copia del Acta y del nombramiento legalmente inscrito que se adjuntan como documentos habilitantes; el compareciente es ecuatoriano, domiciliado en ésta ciudad de Cuenca, mayor de edad, capaz ante la ley para contratar y obligarse, manifiesta que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: en el protocolo a su cargo, sírvase autorizar una Escritura Pública que contenga la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA "CORPORACION NACIONAL TECNOLOGICA CIA. LTDA."**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparecen a la celebración de la presente Escritura el señor PAUL ANDRES CALLE MOREIRA, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía "CORPORACION NACIONAL TECNOLOGICA CORNATEC CIA. LTDA.", debidamente

autorizado para este acto por la Junta Universal Extraordinaria de Socios celebrada el día veinte y siete de noviembre del dos mil catorce, según se desprende de la copia del Acta y del nombramiento legalmente inscrito que se agregan como documentos habilitantes. **SEGUNDA:**

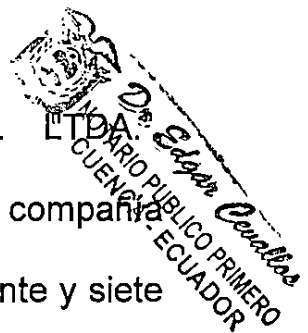
ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Octava del cantón Cuenca, el veinte y cinco de abril del año dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con Número 236, el veinte y ocho de mayo del año dos mil siete, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada "CORPORACION NACIONAL TECNOLOGICA CORNATEC CIA. LTDA.". b) Mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Octava del cantón Cuenca, el veinte y seis de marzo del año dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con Número 232 el diez y seis de abril de dos mil doce, se amplió el objeto social y se reformaron los estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CORPORACION NACIONAL TECNOLOGICA CORNATEC CIA. LTDA." c) La Superintendencia de Compañías a través de la



RESOLUCION No. SCV.IRC 14.0 663 de fecha 17 de octubre de 2014 comunicó que de la revisión de los estados financieros detectó que registran pérdidas que representan el 50% o más de capital y la totalidad de las reservas, hecho que la coloca en la causal de disolución prevista en el número 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías por lo que se ha resuelto la disolución de la compañía la misma que se encuentra inscrita en el registro Mercantil correspondiente.

d) La Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el veinte y siete de noviembre dos mil catorce, resolvió subsanar la causal que motiva la disolución de la compañía, para lo cual se realizó las operaciones correspondientes, en tal razón la junta decidió aprobar la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA “CORPORACION NACIONAL TECNOLOGICA CORNATEC”**, conforme se desprende del Acta de la indicada sesión, cuya copia se agrega para que forme parte integrante de esta Escritura. **TERCERA: DE LA REACTIVACIÓN.**- Con estos antecedentes, el Gerente, como Representante Legal de la Compañía de Responsabilidad Limitada “CORPORACION

NACIONAL TECNOLOGICA CORNATEC CIA. LTDA.
procede, en virtud de este acto a: Reactivar a la compañía
por Resolución de Junta General Universal, del veinte y siete
de noviembre del dos mil catorce, a la Compañía de
Responsabilidad Limitada "CORPORACION NACIONAL
TECNOLOGICA CORNATEC CIA.LTDA." **CUARTA: DE
LOS SOCIOS.-** Los Socios de la Compañía son de
nacionalidad ecuatoriana y su inversión es de carácter
nacional. **QUINTA: CUANTIA.-** la cuantía del presente acto
por su naturaleza es indeterminada. **SEXTA: DOCUMENTOS
HABILITANTES.-** se agregan como documentos habilitantes
el acta de la junta donde se ha la reactivación de la compañía
y el nombramiento del representante legal, debidamente
inscrito en el Registro Mercantil. Autorizo al profesional del
derecho Juan Javier Andrade para que realice todos los
trámites pertinentes para el perfeccionamiento de esta
Reactivación y su respectiva inscripción. Usted Señor Notario
se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los
documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que
fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.



Atentamente, Juan Javier Andrade. ABOGADO matricula
número cero uno, dos mil diez, ciento noventa del Foro de
Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. VIENEN LOS
DOCUMENTOS HABILITANTES

Cuenca al 21 de abril de 2014

Sr. Paúl Andrés calle Moreira

Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "Corporación Nacional Tecnológica CORNATEC CIA. LTDA" en sesión de carácter universal realizada el día de ayer, tuvo el acierto de nombrar a Ud. Gerente de la Compañía para un periodo de dos años conforme al Estatuto.

Como Gerente tendrá usted la representación legal de la Compañía en forma judicial y extra judicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía "Corporación Nacional Tecnológica CORNATEC CIA. LTDA" celebrada ante el Señor Notario Octavo del Cantón Cuenca, el 25 de abril de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil con el número 236, el 28 de mayo de 2007.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración y estima, deseándole éxito en las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,

Por la "Corporación Nacional Tecnológica CORNATEC CIA. LTDA"

Javier Francisco Calle Moreira

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Acepto el cargo de Gerente de la Compañía "Corporación Nacional Tecnológica CORNATEC CIA. LTDA" que se confiere según el nombramiento precedente. - Cuenca 21 de abril de 2014.

Paul Andrés Calle Moreira

Gerente de "Corporación Nacional Tecnológica CORNATEC CIA. LTDA"

C.I. 0102917747

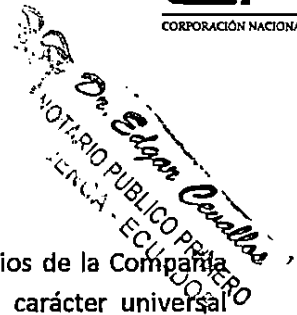
Cornatec Cia. Ltda. Fundada en 1999 - Resolución N°. 07 - DEPPA - DPEA - Ministerio de Educación

Dir.: Tadeo Torres 2-42 y Federico Malo Esq. (Diagonal al parque de la Madre)

Telf.: 2829-492

Cel.: 0998 646 487

www.cornatec.es.tl



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 4642

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	3259
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	788
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/04/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	21/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION NACIONAL TECNOLOGICA CORNATEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102917747	CALLE-MOREIRA PAUL ANDRES	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

No 099005

IMP. IGM. ea

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CORPORACION NACIONAL TECNOLOGICA CORNATEC CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y siete días del mes de noviembre del año 2014, en el local de funcionamiento de la empresa ubicado en la calle Tadeo Torres 2-42 y Federico Malo, siendo las 08H00, se constituyen todos los socios de la compañía en Junta Extraordinaria y Universal, el Gerente Paul Andrés Calle Moreira cumple la función de secretario y acto seguido los socios acuerdan los asuntos a tratar, es decir el orden del día, fijándolo de la siguiente manera:

Como secretario el señor Gerente Paul Andrés Calle Moreira

1. Constatación del quórum.
2. Conocimiento y resolución sobre la reactivación de la compañía.

Con todos los socios unánimemente de acuerdo con el orden del día a tratarse, se da inicio a la Junta Extraordinaria y Universal.

a) Constatación del quórum.

Como primer punto se verifica que se encuentren presente todos los socios de la compañía y todo el capital social, lo cual es comprobado por lo que es procedente continuar con la sesión, se verifica con la presencia de:

PAUL ANDRES CALLE MOREIRA	399 participaciones.
JAVIER FRANCISCO CALLE MOREIRA	001 participaciones.
TOTAL	400 Participaciones.

b) Resolver la reactivación de la compañía.

El Gerente da a conocer que la Superintendencia de Compañías a través de la RESOLUCION No. SCV.IRC 14.0 663 de fecha 17 de octubre de 2014 comunicó que de la revisión de los estados financieros detectó que registran pérdidas que representan el 50% o más de capital y la totalidad de las reservas, hecho que la coloca en la causal de disolución prevista en el número 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías por lo que se ha resuelto la disolución de la compañía, al ser expuestos estos antecedentes, consulta a la asamblea si se desea continuar con las actividades, lo cual es consultado y la respuesta es

Cornatec Cia. Ltda. Fundada en 1999 - Resolución N°. 07 - DEPPA - DPEA - Ministerio de Educación

Dir.: Tadeo Torres 2-42 y Federico Malo Esq. (Diagonal al parque de la Madre)

Telf.: 2828-492

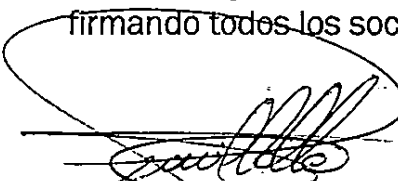
Cel.: 0998 646 487

www.cornatec.es.tl



afirmativa en su totalidad, de esta manera el Ingeniero Paul Calle propone pagar la perdida y salir de la causa que motiva la disolución pago que será realizado mediante los préstamos que tiene realizados a la compañía hasta que se cubra el total de dicha pedida, la junta lo acepta unánimemente y se dispone al Departamento de Contabilidad se realicen las gestiones necesarias así como los asientos contables respectivos. Se mociona a la Junta para que resuelva la Reactivación de la compañía CORPORACION NACIONAL TECNOLOGICA CORNATEC CIA. LTDA. constituida con fecha veinte y cinco de abril del año dos mil siete, ante Notario Octavo de este cantón Dr. Homero Moscoso e inscrita en el Registro Mercantil con Número 236, el veinte y ocho de mayo del año dos mil siete. Sin que existan más mociones se somete a votación y es aceptado por unanimidad, quedando así decidida que se realicen todos los trámites pertinentes y procedentes para la reactivación de la compañía, disponiéndose que sea el gerente quien se encargue de realizar el trámite correspondiente.

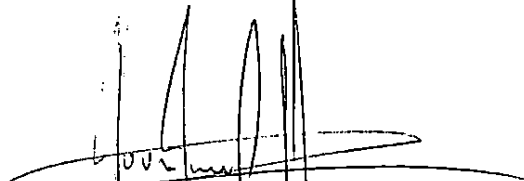
Sin que existan más puntos a tratar se procede a realizar la presente acta en el mismo momento, la cual es aprobada por todos los asistentes y se finaliza la Junta adjuntando documentos de identidad y firmando todos los socios.


PAUL ANDRES CALLE MOREIRA
0102917747

SOCIO



Paul Calle M
Gerencia General


JAVIER FRANCISCO CALLE MOREIRA

0102617206

SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

010291774-7

CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CALLE MOREIRA PAUL ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO **1982-08-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
VIVIANA YOLANDA TORRES MOLINA




EDUCACION BACHILLERATO PROFESION OCUPACION **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALLE LUIS FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA NANCY SORAYA MONICA DEL ROCIO

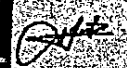
LUGAR Y FECHA DE EMISION
CUENCA
2013-04-24

FECHA DE EXPIRACION
2023-04-24

CUENCA

ELICO PRIMERO

010291774-7




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005

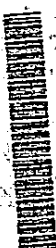
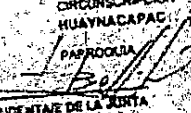
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0039 **0102917747**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CALLE MOREIRA PAUL ANDRES

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
HUAYNACAPAC
PARRROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JURTA

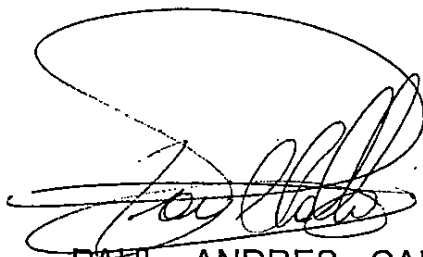




RECEIVED
JAN 10 1964
FBI
MEMPHIS

R1

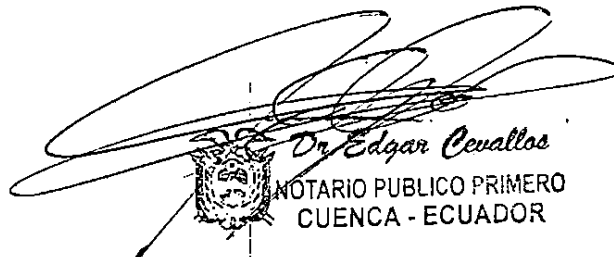
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES DE LEIDA
QUE LE FUE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA
OTORGANTE, POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA EN SU
CONTENIDO Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO.

DOY FE.



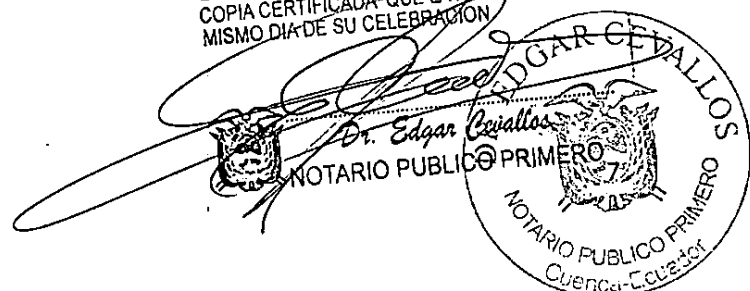
PAUL ANDRES CALLE MOREIRA

C.C 0102917747

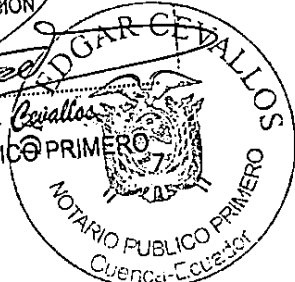


Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGAN ANTE MI, EN FE DE ELLOS CONFIERO
ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR



ESPACIO EN BLANCO

RA

ZON.- DOY FE: Que he tomado nota al margen de la matriz en la escritura de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA "CORPORACION NACIONAL TECNOLOGICA CORNATEC CIA. LTDA." de conformidad a la RESOLUCION NUMERO SCVS-IRC-16-0248 DE FECHA VEINTE Y UNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS.

Cuenca, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016


 **Dr. Edgar Cevallos**
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR





DOY FE, QUE EN FECHA DE HOY 07 DE SEPTIEMBRE DE 2016, HE PROCEDIDO A MARGINAR EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "CORPORACIÓN NACIONAL TECNOLÓGICA CORNATEC CIA. LTDA.", LA REACTIVACION, CONSTANTE DE LA ESCRITURA PUBLICA ORTORGADA ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CUENCA, EL 22 DE DICIEMBRE DE 2014, APROBADA POR RESOLUCION NUMERO SCVS.IRC.16.0248, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2016, DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA.

CUENCA, 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

